Documentación para Licenciatura y Técnico Superior Universitario

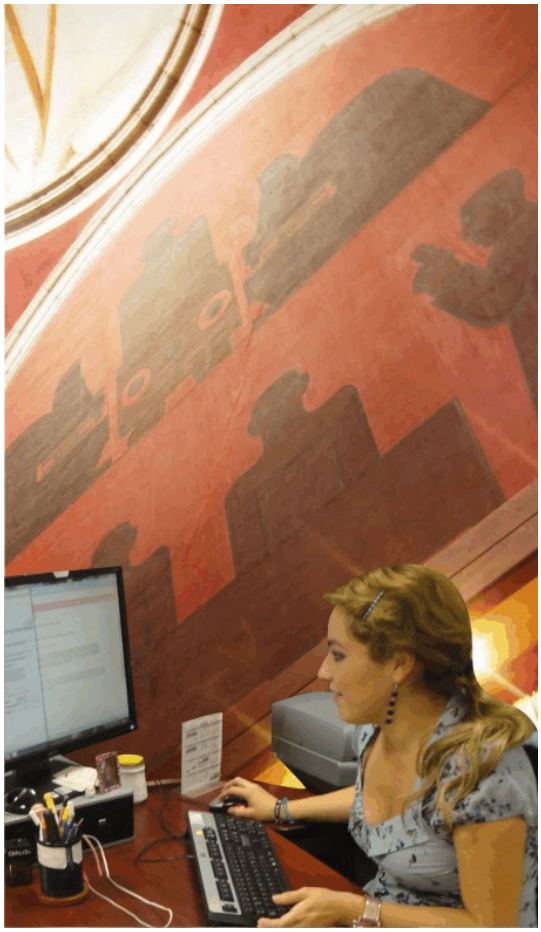

Documentación necesaria para:
Licenciatura y Técnico Superior Universitario (Centros Universitarios)
Si eres egresado del **Bachillerato General** (Enero '96 hacia delante) de escuelas oficiales de la Universidad de Guadalajara, omitirás la entrega de Certificado de Bachillerato y Acta de Nacimiento.
Si eres egresado de **Bachillerato Unitario (por áreas y desarrollo de la comunidad),** debes entregar tu certificado y acta de nacimiento antes de la fecha límite.
Si egresaste de otra institución educativa nacional o del extranjero, deberás entregar tu certificado y acta de nacimiento para tener derecho al concurso de ingreso a la Universidad de Guadalajara.

- Acta de Nacimiento original en buen estado.
- Certificado de Bachillerato original.
- Certificado Parcial de Licenciatura o T.S.U. (sólo si aspiras a Grado Superior).
- Solicitud de ingreso.
- "Muy importante tener a la mano tu **CURP** [1] y tu **Número de Seguridad Social Ordinario** [2] al momento de que realices tu registro de Solicitud de Ingreso a la Universidad de Guadalajara".

Para efectos de concurso deberás entregar el certificado de estudios precedentes, de acuerdo al nivel que aspiras, así como el acta de nacimiento original en buen estado y la solicitud de ingreso.

Los aspirantes que sean Pasantes de la Universidad de Guadalajara y deseen cursar otra

carrera, deberán entregar **copia certificada** por la Coordinación de Control Escolar del Centro Universitario donde terminaron la carrera, de los documentos requeridos y copia simple de la **Carta de Pasante.**

Los aspirantes que sean Titulados de la Universidad de Guadalajara y deseen cursar otra carrera, deberán entregar **copia certificada** por la Coordinación de Control Escolar de la Administración General, de los documentos requeridos y copia simple del **Título.**

Condiciones Generales

Todos los documentos deberán tener el nombre o nombres y apellidos exactamente como aparecen en el acta de nacimiento, de no ser así y según las irregularidades que presente el interesado deberá:

1. Llevarlos a corregir.
2. Solicitar una certificación notarial.
3. Promover un juicio de rectificación, anotación o modificación del acta de nacimiento.

Solo se recibirán documentos originales, correctos, sin raspaduras ni enmendaduras.

Acta de nacimiento original.

Certificados de estudios.

Originales con:

- Fotografía sellada o perforada.
- Número de registro.
- Calificaciones.
- Promedio general o el número total de materias que ampara, con calificaciones.

Links:
[1] https://www.gob.mx/curp/
[2] http://www.imss.gob.mx/tramites/imss02008/